

Uso de la Violencia en el Control de Tierras y Territorios como Estrategia para el Ejercicio del Poder en Colombia¹

Walter Helberth Calderón Espitia²

Resumen

Las estructuras de poder en América Latina se encuentran altamente concentradas alrededor del dominio territorial, es allí por consiguiente que el estado como expresión de la organización social del colectivo, debe ser el encargado del ejercicio y función social del control sobre los territorios bajo los preceptos de soberanía y justicia conforme al poder conferido por pacto social de los individuos pertenecientes a una nación. En este sentido el marco de conflicto social y entendiendo este como la pugna por parte de grupos sociales en una lógica de reivindicación u opresión frente a derechos socialmente aceptados (Reyes, 2009) (Machado Cartagena A. , 2009), la violencia funciona como mecanismo de destrucción de dichos derechos para la interposición de intereses particulares y que derivan en la apropiación indebida del territorio y su defensa por la fuerza (Reyes, 2009). Es así como la capacidad de representación del interés social de la comunidad y el cual legitima la acción, está en manos de aquellos que poseen los medios de generación de violencia y que buscan la conformación de esquemas sociales clientelistas que permitan la consecución de sus propios fines.

Palabras clave: Violencia. Poder. Territorios. Conflicto social. Sociedad civil.

Uso da Violência no Controle de Terras e Territórios como Estratégia para o Exercício do Poder na Colômbia

Resumo

As estruturas de poder na América Latina se encontram altamente concentradas em torno do domínio territorial. É aí que o Estado, enquanto expressão da organização social do coletivo, deve ser encarregado do exercício e função social do controle sobre os territórios sob os preceitos de soberania e justiça, em conformidade ao poder conferido pelo pacto social dos indivíduos pertencentes a uma nação, nesse sentido, o marco do conflito social. Entendendo esse como a disputa de grupos sociais em uma lógica de reivindicação ou opressão frente aos direitos socialmente aceitos (REYES, 2009; MACHADO, 2009), a violência funciona como mecanismo de destruição de ditos direitos para a interposição de interesses particulares e que derivam na apropriação indevida do território e sua defesa pela força (Reyes, 2009). É assim como a capacidade de representação do interesse social da comunidade e que legitima a ação; está em

1 Trabajo presentado para VI Encuentro Internacional de Economía política y Derechos Humanos - Centro de estudios Económicos y Monitoreo de Políticas Públicas (CEMOP), Buenos Aires – Argentina, Octubre 2012.

2 Estudiante de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, Actualmente monitor de la Unidad de Informática y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y miembro del Colectivo de Pensamiento Crítico en Ciencias Económicas (COPCCE). Correo Electrónico: whcalderone@unal.edu.co / w.rastasoul@gmail.com.

mão de aqueles que possuem os meios de geração de violência e que buscam a conformação de esquemas sociais clientelistas que permitam a consecução de seus próprios fins.

Palavras-chave: Violência. Poder. Territórios. Conflito social. Sociedade civil.

The Use of Violence in the Control of Land and Territories as a Strategy to the Exercise of Power in Colombia

Abstract

Power structures in Latin America are highly concentrated around the territorial domain, therefore is the state, as an expression of the social organization the one who should be in charge of the social role and exercise of control of territories under the precepts of sovereignty and Justice according to the power conferred by social pact of members of a nation. In this sense, a framework of social conflict and understanding of this as the struggle by social groups in a logical claim or oppression against socially accepted rights (Reyes, 2009) (Cartagena A. Machado, 2009), the violence works as a mechanism of destruction rights for bringing particular interests that result in the misappropriation of the territory and its defense by force (Reyes, 2009). Thus, the ability to represent the social interest of the community and which authorizes the action is in the hands of those who own the means of generating violence and seeking social shaping patronage schemes that allow the achievement of its own goals.

Keywords: Violence. Power. Territories. Social Conflict. Civil Society.

Introducción

La constitución política de 1991 establece a Colombia como un Estado social de Derecho; por el cual las personas nacidas dentro del territorio, bajo la categoría de ciudadanía, son sujetos de derecho y configuran la base social de la nación y constituyen la fuente de poder público.

La participación ciudadana como eje principal dentro del direccionamiento del país para el aseguramiento del bienestar social, permite entrever la responsabilidad que recae sobre el estado de garantizar la existencia y propender por la creación de mecanismos que viabilicen y permitan efectivamente el ejercicio de la función social de participación inherente al ciudadano en potestad del poder público a su cargo.

Bajo estas consideraciones el papel protagónico de la sociedad civil se hace evidente dentro de la toma de decisiones que afectan el interés general en aspectos como el bienestar económico, político, ambiental, y social del país.

Procesos como la adopción de esquemas o modelos de desarrollo, determinación de lineamientos respecto a la propiedad, y en general aspectos que tocan la definición de las reglas de juego dentro de las cuales se mueven los actores sociales que componen la nación, deberían pasar por el proceso de deliberación y consenso social que enmarca la característica fundamental de un sistema democrático, cumpliendo así con la base mínima para el entendimiento colectivo,

que es la sociedad como fuente de poder única y legítima capaz de establecer los mecanismos de acción y garantizar el cumplimiento de los acuerdos sobre los cuales opera la formulación de derechos y obligaciones sociales de las personas.

Siendo esta la dinámica y fundamento del poder en un estado democrático, queda claro lo lejos que los países Latinoamericanos históricamente han estado de este ideal a causa de la ineficacia de los gobiernos para garantizar las condiciones bajo las cuales el poder legítimo puede ejercer acción.

Lo anterior, de la mano de la capacidad de los actores sociales involucrados en marcos de conflicto para generar alternativas (como la violencia) a las aceptadas de manera colectiva para imponer condiciones de poder sobre otros participantes del conjunto social permite vislumbrar la causalidad estructural asociada a los serios problemas de cohesión y consolidación de tejido social alrededor de la construcción del proyecto de Estado-nación en los países.

En el caso de Colombia el ambiente generalizado de violencia con raíces en la lucha inherente a los conflictos sociales por la propiedad y derecho al uso de la tierra ha configurado a través del tiempo la creación de nuevas relaciones de poder asociadas al dominio de la fuerza y la consolidación de modelos paraestatales (o de estados alternativos) que pretenden su perpetuación por medio de la hegemonía en el control territorial.

El papel de la tierra en este caso se asocia como un elemento clave para el despliegue de condiciones que legitimen el estado de acción de los involucrados en el conflicto y que desean imponer el mandato de un nuevo poder, pasando para ellos a segundo plano la función esencial de la tierra en la producción y dejando de lado la voz de la población asociada a dicha función.

De esta manera la violencia como mecanismo para establecer dominio sin ser precisamente una fuente de poder legítima ha determinado el estado de las relaciones en la sociedad colombiana, a través de la captura del territorio y generando como consecuencia grave (y solo por mencionar una de las tantas) la existencia de población marginada a la cultura de la supervivencia en condiciones que pasan sobre la dignidad y que terminan con la esperanza y oportunidad de ocupar una mejor posición en la sociedad (donde sean puestas de antemano unas condiciones dignas de vida, así como la promesa de un futuro).

Por lo anterior es importante hacer un repaso de los hechos relevantes que han configurado esta situación, así como el papel que ha jugado cada uno de los principales actores en el conflicto y su contribución en la perpetuación o búsqueda de soluciones a la problemática del conflicto por la tierra para entender, cómo la violencia ha sido el instrumento esencial para la

conformación de este escenario social que vive Colombia y con el cual se pueden identificar en su desarrollo muchos de los países en América Latina.

Marco Historico

El dominio y control de tierras y territorios está ligado al enfrentamiento de los sectores sociales por las formas de uso y el valor de estas como medio de producción para la acumulación de riquezas³.

Las estructuras de organización del territorio heredadas de la colonia española han generado modelos de acumulación de la tierra de carácter señorial, orientados a la conformación de monopolios latifundistas sobre la tierra y que plantean serias dificultades en la idea del desarrollo rural como elemento estratégico para el jalonamiento de la economía del país.

Para el maestro Antonio García Nossa (1969) la conformación de un modelo latifundista en la estructura agraria de los países latinoamericanos origina la imposibilidad de transformar a la población rural en “un nuevo empresariado agrícola”, así como la conformación de un mercado laboral justo, como mecanismo para la redistribución del ingreso. La destrucción de los procesos de organización de la población civil y el impedimento en el efectivo desempeño de las instituciones rurales, ha configurado estructuras económicas, políticas y sociales de atraso en el sector.

Como consecuencia de los problemas generados por los esquemas de propiedad rural de carácter latifundista en Colombia, hacia los años 60's y 70's se inician los procesos de movilización campesina hacia la puesta en escena de una reforma agraria como elemento que se centraría en la búsqueda y creación de mecanismos legales para una distribución más justa las de tierras.

Esta iniciativa acogida por el gobierno del presidente Lleras Restrepo, origina el apoyo para la conformación de una estructura gremial bajo la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), además de legitimar las acciones del modelo colonizador del campesinado como base para la recuperación del dominio sobre tierras y territorios (GARCIA NOSSA, 1986; REYES, 2009; MACHADO CARTAGENA, 2009).

No obstante y como era de esperarse, las elites regionales inconformes con la expropiación de predios y pérdida de rentas reaccionan logran su articulación en el denominado

³ En este apartado cabe aclarar que pueden ser diversas las acepciones que pueden tomar los temas del valor y riqueza con respecto al sujeto social al que se haga referencia de manera específica; es decir y para ejemplificar, en términos de producción para la riqueza es diferente hablar del valor conferido por el campesino hacia la tierra como medio de autosostenimiento y capacidad de trabajar que le confiere a la tierra, a la que puede adoptar un terrateniente en la visión de acumulación de capital y generación de renta.

acuerdo de Chicoral, por el cual hacen uso de su poder en las relaciones con el gobierno, como mecanismo de presión para el entorpecimiento jurídico y posterior desmonte del proceso reformista que se llevaba a cabo en ese momento (MACHADO, 2009). Para Alejandro Reyes (2009) “el corazón de la violencia colombiana es la lucha por despojar a los campesinos la tierra y los recursos a favor de una casta de grandes propietarios rentistas, que a la vez consolidan la máquina de compraventa electoral y las burocracias regionales, que devoran el dinero de la comunidad y mantienen el atraso”.

Lo anterior se acompaña de fenómenos de acumulación de estas tierras que obtienen lucro a partir de las rentas generadas por la sobrevalorización de los predios en el mercado y que se asocian a la deficiencia en el sistema de recaudación de impuestos y falta de actualización catastral para la generación de controles que garanticen la adecuada y efectiva utilización de la tierra en virtud de su función social productiva (MACHADO CARTAGENA, 2009).

Así, en un espacio donde la capacidad organizativa se encuentra agotada y los mecanismos de participación están permeados por los intereses patronales de grandes propietarios, es lógico (aunque no justificable) la aparición de la expresión armada como medio para alcanzar oportunidades reales en la reivindicación de derechos sociales como el uso y propiedad de la tierra.

En virtud de lo anterior la conformación de guerrillas apoyadas por la base social (principalmente campesina), pretendían la subversión del poder estatal vigente para la conformación de nuevos poderes a manos de la sociedad civil y que suponían el reconocimiento y democratización de los derechos para aquellos quienes la conforman.

Con sus inicios en los núcleos de colonización campesina, las guerrillas inician su proyecto de expansión hacia las áreas de influencia y crecimiento de las industrias ganaderas y petrolíferas caracterizadas por su capacidad de generar grandes niveles de ingresos. Una vez allí emplean mecanismos de renta obligatoria a los propietarios a cambio de no irrumpir de manera violenta y armada en el desarrollo de los negocios.

Dicho modelo llevo a las guerrillas a consolidar su presencia en todo el territorio nacional logrando la ampliación de sus ingresos para el fortalecimiento militar y orgánico con el objetivo de extender su capacidad de acción político-social.

La incidencia de grupos subversivos en la economía de grandes industriales junto con el extenso dominio territorial poseído hasta ese momento, llevaron al poder central a delegar sus responsabilidades frente al manejo del conflicto a las autoridades militares que en su mayoría

eran coaccionadas por elites regionales (REYES, 2009), sin embargo este poder sería revocado posteriormente para la creación de marcos de negociación en el gobierno de Belisario Betancur. Bajo las acciones de negociación, el impedimento de las fuerzas militares para continuar la lucha contrainsurgente y el inconformismo de los grandes propietarios, terminaron por dar origen a esquemas de seguridad privada o autodefensas que pretendían la protección de los intereses del empresario y que contarían con el apoyo de las fuerzas militares como estrategia para la eliminación de las guerrillas (IEPRI, 2006).

El fenómeno del paramilitarismo sin duda ha sido uno de los factores más incidentes en el uso de la violencia en el conflicto para el aseguramiento de intereses particulares sobre la tierra. En un primer momento asociados con las estructuras militares del estado y los grandes capitales del sector privado para la lucha armada en contra de los movimientos guerrilleros, el paramilitarismo en el desarrollo del conflicto se fue transformando en un ente autónomo con capacidad de ejercer presión en aquellos quienes dieron posibilidad a su origen; con el objetivo de reclamar una cuota sobre el poder económico y político que se gestaba en los territorios que estaban bajo su control (IEPRI, 2006; REYES, 2009; GRUPO DE MEMÓRIA HISTÓRICA, 2010).

La aparición y progresiva expansión del fenómeno del narcotráfico en el escenario de la guerra reconfigura las relaciones en el desarrollo del sector rural y amplía las dimensiones del conflicto. En un principio mientras el sistema de apropiación de tierras y territorios para las guerrillas estuvo vinculado a procesos de movilidad y actividad militar, y por otro lado para los paramilitares constituía el medio para la acumulación de capital y riqueza; la intervención del narcotráfico en el panorama nacional direccionó el control de territorios al servicio del poder en el negocio de la droga (CUBIDES, 2004).

Hechos como la compra masiva de tierras y bienes para la legitimación de los ingresos obtenidos en la rentabilidad de negocios ilícitos, desplazamiento de las elites regionales y las múltiples disputas por el control territorial para la protección y desarrollo del negocio de la droga, agudizaron los problemas del conflicto social por la tierra y derivaron en situaciones de desplazamiento forzado, asesinato, y terror en la población civil.

La creación de alianzas estratégicas entre narcotraficantes, paramilitares y guerrillas como a su vez sus constantes conflictos y enfrentamientos, sentaron las bases para la conformación de nuevos paradigmas sociales caracterizados por la aceptación general de conductas ilegales, clientelistas y por supuesto el aumento de la violencia (REYES, 2009).

La compra de tierras como parte del desarrollo de la economía del narcotráfico, trajo consigo nuevamente la concentración de esta como parte de la propiedad de los grandes carteles. Por una lado como factor de éxito en la consecución de un posicionamiento estratégico para el negocio (corredores para el transporte y distribución de la droga), y por otro para la ampliación del poderío dentro de las principales regiones del país.

Lo anterior deja en claro que la explotación de la tierra a nivel productivo una vez más queda relegado a un segundo plano en la interposición de intereses particulares al servicio del narcotráfico, que impiden la conformación de una estructura rural en capacidad de generar un beneficio al campesinado y en general a comunidades trabajadoras de la tierra sin acceso a su medio único y vital de producción.

Sector Privado y Control de Tierras y Territorios

Para el sector empresarial el conflicto Colombiano no ha sido ajeno. Grandes organizaciones y firmas han sacado ventaja de las circunstancias de cada región para llevar a cabo sus objetivos corporativos. Un ejemplo de ello ha sido la implementación de Megaproyectos dentro del territorio colombiano, sujeto por un lado a las garantías ofrecidas desde el gobierno para la protección de los derechos de capital sobre los derechos sociales, y por otro, al aprovechamiento de condiciones de desplazamiento y despojo de tierras para la explotación de recursos a nivel agroindustrial, minero y de infraestructura.

Para Hernando Serrano (2003) “el término Megaproyecto está inmerso en todas las escalas, en la planeación local, la nacional y la internacional. Un Megaproyecto puede estar relacionado con las condiciones de integración de la región, con la integración de los mercados continentales e, incluso, con las relaciones del planeta y los demás elementos del universo”.

La justificación para el ingreso del capital extranjero vía Megaproyectos en el país se encuentra en el marco de modelos de desarrollo de integración económica para la formación bloques estratégicos, por lo cual se flexibilizan las relaciones de intercambio a través de la modificación de las reglas de juego y bajo las cuales las empresas pueden realizar sus actividades dentro de cada país sin mayores restricciones.

El fenómeno de Megaproyectos, relacionado con la adopción de modelos para el crecimiento económico que incorporan medidas a nivel nacional que hagan más atractivo el país, en términos del ingreso de inversión extranjera directa. Pasan por el cuestionamiento de que tan eficaces son dichas medidas para el cumplimiento de este objetivo.

Es claro que el ingreso de capital extranjero atraído por las garantías de rentabilidad sobre las que otros países pueden ofrecer, traen consigo, más que los beneficios prometidos por el modelo, el deterioro e inestabilidad de las condiciones políticas, sociales, medioambientales y económicas del país receptor de dichos capitales.

Lo anterior se apoya en que la incorporación de modelos de apertura ha supuesto la pérdida de soberanía de los países para tomar decisiones respecto al bienestar de las personas, en la medida que los gobiernos de los países se dedican a responder de la manera más fiel a las disposiciones de intereses particulares como los de las grandes empresas multinacionales o las de los organismos multilaterales, que terminan por atezar el Estado-nación de una parte por la imposición de las fuerzas de la economía global y por otro a causa de la exigencia política de devolución de poder (STIGLITZ, 2006).

Las implicaciones en el medio colombiano que se derivan de la existencia de Megaproyectos en el territorio, van desde la apropiación indebida de territorios colectivos de comunidades afrodescendientes e indígenas, así como zonas de reserva campesina (ZRC) por parte de empresas, a la explotación indiscriminada de recursos naturales que deterioran las condiciones medioambientales y amenazan el bienestar social en temas como la seguridad alimentaria, economías de subsistencia y procesos de organización colectiva.

Casos específicos son el de la siembra de palma africana en el pacífico colombiano donde en el intento por volver a sus tierras después de ser desplazados por la violencia paramilitar, las personas encontraron en las inmediaciones de lo que alguna vez fue su propiedad el cultivo extensivo de palma africana por parte de empresas que a través de procesos de licitación de títulos de propiedad con instituciones gubernamentales se apropiaron de dichos terrenos sin la consulta ni debida indemnización a las comunidades afectadas⁴.

Este fenómeno se caracteriza por la imposibilidad de las personas desplazadas en la declaración de la propiedad sobre la tierra, puesto que al ser obligados por la fuerza por parte de los grupos armados a venderlas a precios injustos o a salir de ellas sin ningún tipo de retribución no es posible demostrar ante las entidades públicas su derecho sobre ellas⁵.

Sociedad Civil y Conflicto

4 Para este caso véase Contravía: Cultivos de palma en Chocó, Tierras y desplazamiento. http://www.youtube.com/watch?v=v7M9m34u_Cg&feature=related (Morris, 2011).

5 Eventualmente además de la falta de capacidad de prueba de propiedad sobre el predio, se encuentran los esquemas de tráfico de influencias entre las grandes empresas y las personas que ejercen cargos públicos para la licitación de predios sin la consulta a las comunidades afectadas y sin consideración de los impactos medioambientales que se derivan de los procesos por ejemplo de exploración petrolera y explotación minera por no mencionar algunos otros.

El papel de la población civil dentro del conflicto está marcado por los hechos de violencia indiscriminada en su contra, el uso de las masacres como herramienta para garantizar la subordinación a la causa de los actores armados y el aseguramiento del poder dentro del territorio (REYES, 2009; GRUPO DE MEMÓRIA HISTÓRICA, 2010), es la principal razón para la destrucción de identidad colectiva y memoria histórica.

El abandono por parte del estado y las deficientes políticas de focalización que alimentan la ampliación de asimetrías en el establecimiento de relaciones sociales, en vez de recomponerlas, contribuye a la formación de una base social descompuesta caracterizada por estados de inconsciencia que no le permiten reconocer el papel histórico de sus acciones, y configuran actitudes conformistas y pasivas ante los hechos que la afectan (SAÚL, 1997).

Uno de los casos más tristes que destacan en la historia y el rol de la violencia en Colombia, está asociado a la denominada violencia de género (GRUPO DE MEMÓRIA HISTÓRICA, 2010).

El papel de las mujeres ha sido esencial para la consolidación de la maquinaria de guerra por parte de los actores armados. En territorios donde las personas se encuentran dispuestas a hacer frente por lo que les pertenece, la violencia indiscriminada contra la mujer se ha usado como instrumento para acabar con el ímpetu de los que se levantan en contra de la imposición de poderes ajenos a su comunidad, y terminan por quebrantar la estructura social para ponerla al servicio de los intereses del sujeto armado a cambio de un mínimo de respeto a la dignidad de las mujeres de dicho colectivo (MEERTENS, 2000).

Según Alejandro Reyes (2009) “la existencia de violencia orienta al estado a la confrontación de posiciones armadas y actúa como enemigo de una parte de la población”, por tanto “la esencia de la participación del estado es la renuncia a la violencia como medio de acción” apelando a su posición como representante del interés público en función de la generación de garantías para el sostenimiento y ampliación de bienestar social.

Como se ha visto anteriormente el fenómeno de la violencia está vinculado estrechamente con las diferentes condiciones materiales que han determinado, configurado y transformado a través del tiempo el conflicto social por la tierra en Colombia.

Dentro de las consideraciones a tener en cuenta al momento de revisar el tema de la tierra en el país, se debe mencionar, que si bien el origen del conflicto se fundamentó en la incapacidad de sentar una posición de inconformidad que fuese acogida por el nivel central de manera seria, respecto a los modos de uso, distribución y derechos de propiedad de la tierra. El papel de la

violencia ha trasladado la esencia del conflicto y se ha convertido en el elemento central de análisis para la resolución del problema.

Esta circunstancia tiene como consecuencia la pérdida de vista de las causas o condiciones estructurales que soportan y evidencian la existencia de un conflicto social, en aras de la disminución de los efectos provenientes del uso de la violencia como instrumento para fomentar el terror y establecer condiciones de dominio.

En esta perspectiva direccionamientos para la puesta en marcha de procesos que permitan la solución a problemáticas y circunstancias vinculadas al control y dominio de tierras y territorios en Colombia, deben propender por la democratización de la propiedad rural como manera eficiente de reducir la pobreza y forma de lograr que el gasto social no concentre el ingreso en los más ricos sino que los distribuya en más empleos y mayor productividad (Reyes, 2009), como factores que contribuyen a la resolución de causas estructurales dentro del conflicto.

A esto se debe sumar el esfuerzo de reformar la estructura del mercado de tierras, fortalecer el derecho de propiedad y los sistemas de evaluación en el sector rural (Machado, 2009).

Actual Proceso de Restitución de Tierras

Con la creación de la ley 1448 de 2011 del actual gobierno se busca generar avances en el campo de la reparación de víctimas del conflicto y la implementación de sistemas de restitución de tierras; sin embargo para Absalón Machado (2009) las posibilidades de transformar el sector rural colombiano se ahogaron en el sistema de expedición de leyes para entregar tierras en su mayoría poco aptas para el uso agrícola a campesinos con altos índices de analfabetismo, sin redes sociales organizadas y con capacidad tecnológica insuficiente para la producción.

Teniendo en cuenta que el conflicto social y armado en Colombia, lejos de pasar por una etapa de culminación, se ha transformado y se mantiene sus efectos sobre la población civil en nuevas formas de violencia⁶.

Es inocente pensar que estrategias como las de la nueva ley puedan dar frutos considerando que los problemas estructurales que han generado la situación actual tanto de la propiedad de la tierra como de las personas en condiciones de desplazamiento, no han cambiado.

⁶ Esto hace referencia a la entrada en el escenario de las denominadas Bandas Criminales, evidentemente estas bandas no son más que la reconfiguración de las estructuras paramilitares disidentes de los procesos de desmovilización en búsqueda de conservar los “negocios” y la renta proveniente de ellos, así como la reorganización de las estructuras del narcotráfico generadas por el desmantelamiento de los grandes carteles en Medellín y Cali, cuyos métodos siguen perpetuando el uso de la violencia para el dominio territorial.

La permanencia de viejas estructuras y la incorporación de “nuevos” grupos armados dispuestos a salvaguardar por la fuerza los territorios que controlan así como el deseo de ejercer dominio sobre otros, condicionan el accionar que pueda estar llevando el gobierno para la superación de problemas como la pobreza, desempleo, y en general condiciones mínimas de vida que quieran ofrecer a las víctimas del conflicto.

Esto de conformidad con la existencia de condiciones que propician una vez más la ocurrencia de hechos de violencia en contra de las personas que puedan acceder a los programas de restitución por ejemplo.

No se puede pretender que por el hecho de restituir y garantizar el derecho a la propiedad a través del otorgamiento de títulos; las condiciones de oportunidad, tan deterioradas en el tema de la producción agrícola, como la falta de acceso al crédito por parte de los campesinos, bajo nivel de tecnificación en el campo para una producción competitiva y la carencia de incentivos para adelantar proyectos en esta área por sus bajos niveles de rentabilidad, quiera decir que se están brindando condiciones de base para la reconstrucción del tejido social afectado por las características de violencia a las que fueron sometidas las víctimas que se acogen a estos programas.

El simple hecho de ser necesaria la presencia de fuerza pública en los territorios para garantizar que de manera segura los campesinos, indígenas y demás víctimas en general, puedan desplegar sus actividades agrícolas. Sienta de hecho, la legitimidad sobre la cual un grupo con mayor capacidad ofensiva en términos del uso de la violencia puede ejercer control sobre ese territorio en cuestión, aludiendo a la necesidad del estado de usar estos mismos medios para defenderla.

Por tanto al momento de la formulación de políticas para la confrontación de las problemáticas de la estructura agraria y la población civil perteneciente a esta, se deben tener en cuenta por un lado una visión del campo como un sector estratégico y fundamental para el desarrollo económico, social y político del país, la armonización entre las economías de subsistencia, la pequeña y mediana unidad productiva y los negocios del sector agroindustrial.

Así como el fomento al desarrollo de esquemas productivos en el uso de la tierra en vez de la generación de rentas, que plantean un ejercicio de reflexión y construcción alrededor de la formación de nuevas relaciones de poder que permitan la integración de los diferentes esquemas organizativos de la propiedad (rural y urbana) y respete las condiciones propias de las comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas del país.

Por otro lado se debe poner en firme como condición de base, la real superación de los medios armados para la apropiación o defensa de los territorios puesto que desbancan el poder sentado en el consenso social y reproducen tanto al corto como al largo plazo los fenómenos derivados de la violencia que tanto se ha buscado resolver y que han causado los daños más grandes y que aún tiene efectos en el avance del país.

Discusión y Conclusiones

De manera general se encuentra dentro de la revisión y análisis hechos en el desarrollo del documento, que la violencia como instrumento para la interposición de intereses particulares sobre el marco de los derechos colectivamente aceptados y legitimados en el consenso social: pone en el escenario de la conformación de relaciones e interacción de los actores sociales involucrados en el conflicto, la caracterización del estado de guerra.

Lo anterior implica la transformación de la visión de conflicto social y por ende el entendimiento de la dinámica de defensa y estipulación de posiciones en el marco del derecho social hacia la lógica de destrucción del enemigo con el fin de sentar una posición de poder sobre este. De esta manera el dominio de territorios alrededor del cual se conforman las bases sociales propias de las funciones de la tierra como medio de producción, constituyen un elemento de captura estratégico dentro del modelo, puesto que su posesión involucra una mayor capacidad tanto de difundir una posición como la de quitar espacio sobre el cual la posición contraria logre algún tipo de ventaja.

En la intervención del papel de la violencia dentro de los conflictos sociales de un país y particularmente en lo que respecta al caso colombiano, se encuentra que:

1. Los orígenes del uso de violencia en el marco del conflicto por la tierra en Colombia tienen su base en la incapacidad del estado para resolver y dar la debida atención a las problemáticas estructurales de carácter social, político y económico que caracterizan el sector rural y que hasta el día de hoy no han sido solventadas de manera adecuada.
2. La intervención del fenómeno del narcotráfico transformó las relaciones de producción como principal función de la tierra y configuro el escenario más grande de violencia que ha sufrido el país en términos de las garantías que ofrece el control de territorios para el beneficio del negocio de las drogas.
3. El uso generalizado de violencia en el sector rural no solo responde a las lógicas asociadas al narcotráfico o de luchas de reivindicación social; los intereses económicos

representados por deseos de las empresas enmarcadas en el sector privado, también han tenido injerencia en las dinámicas de despojo y apropiación de tierras.

4. Asociado al punto anterior se encuentra el papel desempeñado por los esquemas de burocracias clientelistas y actividades de corrupción, en relación con las actuaciones del sector Público constatado en hechos como el apoyo para la conformación de grupos de autodefensas, procesos de licitación y titulación de terrenos claramente envueltos en temas de desplazamiento forzado, entre otros.
5. La consolidación de un modelo de apropiación y explotación inadecuado ha impedido hasta la actualidad el desarrollo de un sector que debería considerarse como estratégico en el desempeño económico y el desarrollo de la estructura social del país.
6. El adelanto de proceso de restitución de tierras y reparación de víctimas aunque es imprescindible para la superación del conflicto, no ha tomado de manera real las dimensiones que abarca el tema, por lo tanto está supeditado a la resolución de temas coyunturales y de poca profundidad frente a la agenda de cuestiones importantes a responder.

Finalmente y de manera desafortunada se debe mencionar el rol que ha cobrado la población civil como la gran perdedora en el desarrollo del conflicto y de los diferentes elementos que han intervenido, numerados anteriormente.

La pérdida de seres humanos en el uso de masacres para infundir terror, el despojo de la propiedad que constituye el único medio de sostenimiento, cuestiones de pérdida de identidad y arraigo, como elementos culturales propios de las comunidades que trabajan la tierra, solo por mencionar algunas. Permiten cuestionarse el modo en que se configuran las relaciones de poder en la sociedad, y de qué manera estas influyen en la conformación de marcos de base para la definición de los modos de participación y mecanismos de toma de decisiones (SAÚL, 1997). Puesto que son estos los que legitiman el accionar social ya sea de un grupo, colectivo o comunidad y mucho más en el entendido de una nación como la que se constituye dentro de los límites del territorio colombiano.

Por tal motivo la construcción de espacios para la concertación y puesta en marcha de consensos como resultado de procesos de debate y diálogo sientan las bases para lograr la resolución de conflictos en términos de equidad, justicia y respeto; donde las diferencias no se ven como una forma práctica de atacar un pensamiento en particular sino como el inicio para la construcción de nuevos acuerdos y preceptos de reciprocidad entre las partes (ZULETA, 1994)

susceptibles de ser modificados conforme a las variaciones inherentes al entorno o al mismo pasar del tiempo.

Para el conflicto colombiano las condiciones mínimas para la transformación social pasan por la superación de la violencia como medio para la resolución de conflictos sociales, la reconstrucción de memoria histórica colectiva y la recuperación de la soberanía por parte del estado como responsable del interés general en la administración del territorio.

En la medida que los actores reconocen la existencia de un marco de derechos por el cual se deben regir sus relaciones sociales, la aceptación, en vez del deseo de destrucción del otro, se revela como principio fundamental para la resolución de conflictos sociales.

Referencias

CUBIDES, F. *Narcotráfico y guerra en Colombia: los paramilitares*. Bogotá: Grupo editorial Norma, 2004.

GARCIA NOSSA, A. *La estructura del atraso en América Latina*. Buenos Aires: Pleamar, 1969.

_____. *Reforma Agraria y desarrollo capitalista en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1986.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. *La tierra en disputa: memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe 1960-2010*. Bogotá: Ediciones Semana, 2010.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI). *Nuestra guerra sin nombre*. Bogotá: Grupo editorial Norma, 2006.

MACHADO CARTAGENA, A. *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia: de la colonia a la creación del frente nacional*. Bogotá: Centro de investigaciones para el desarrollo CID, 2009.

_____. *La reforma rural: una deuda social y política*. Bogotá: Centro de investigaciones para el desarrollo CID, 2009.

MEERTENS, D. *Ensayos sobre tierra, violencia y género*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2000.

MORRIS, H. *Contravia: cultivos de palma en Chocó, tierras y desplazamiento*. 09 de 03 de 2011. Obtenido de: http://www.youtube.com/watch?v=v7M9m34u_Cg&feature=related

RALSTON, S. *La civilización inconsciente*. Barcelona: Ed. Anagrama, 1997.

REYES, P. A. *Guerreros y campesinos: el despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Grupo editorial Norma, 2009.

SERRANO, H. G. *América del sur: la gran mercancía geopolítica de la región amazónica*. 15 de 07 de 2003. Obtenido de: Instituto el bien común: <http://www.ibcperu.org/doc/isis/11910.pdf>

STIGLITZ, J. E. *Cómo hacer que funcione la Globalización*. Bogotá: Santillana, 2006.

ZULETA, E. *El elogio de la dificultad y otros ensayos*. Bogotá: Fez, 1994.